



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### SAHAGÚN

Por Decreto de esta Tenencia de Alcaldía n.º 2026-0733, de 23 de julio, adoptado por asunción de las funciones de Alcaldía delegadas por Decreto n.º 2026-0375, de 28 de abril, se ha aprobado la Convocatoria y Bases para la provisión de un puesto de personal laboral temporal en la categoría de Peón de Servicios Múltiples, adscrito a la subvención otorgada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social (ELEX/26/LE/0094).

Las solicitudes de participación se podrán presentar hasta el día 30 de julio de 2026, siendo requisito imprescindible la preselección por la Oficina de Empleo de Castilla y León (La Serna II - León), al que podrán dirigirse, para su inclusión en la oferta de empleo, aquellas personas que, cumpliendo los requisitos de la Convocatoria, deseen participar en el proceso selectivo.

Las Bases íntegras de la Convocatoria están expuestas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sahagún (<https://sahagun.sedelectronica.es/info.0>) y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Contra la Convocatoria y sus Bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo dictó, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de León o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Sahagún, a 23 de julio de 2026.—El Alcalde P.D. (por Decreto n.º 2026-0375, de 28 de abril), Zacarías José Gutiérrez Rodríguez.